

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

irector de la Sociedad Mutua de P^ublicidad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque a la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, OCTUBRE 5 DE 1883.

¿Y la reforma?

Hay cosas raras en la vida social que sorprenderían al hombre mas pensador, sino fuera aquel aforismo de el *nihil admirari* que adoptan todos aquello a quien la experiencia y los años, los ha hecho impasible o poco impresionable.

Días pasados algunos diarios serios, vertieron la sana idea de reformar la conducta de la prensa, tratando de moderar la ingrata costumbre de entrar en el combate y en la diatriba, por medio de las armas del insulto y de impropietario, vedadas completamente para todo aquel, que, vierte a la publicidad sus pensamientos y sus ideas.

Efectivamente, muchos errores y muchas debilidades, son perdonables; pero las que menos pueden disculparse son aquellas que puedan producir el escándalo y el mal ejemplo.

Todo el mundo reconoce la influencia de los impresos. Cuando las producciones son buenas, su importancia aumenta en razón directa de los hombres ilustrados que las leen.

Los ignorantes, al contrario, para ellos ejercen mayor influencia cuanto mas malas aparecen, cuanto mas incendiarias cuanto no diremos mas duro el lenguaje sea, sino cuanto mas se señale en ello, el escándalo y la insolencia.

El escritor público, de conciencia y de alta ilustración, jamás debe emplear un lenguaje semejante, esto no cabe en los preceptos que debe observar un verdadero publicista; el insulto, no discute, la insolencia no prueba mas que insolencia y la verdad no se demuestra con epítetos de mal género ni con conceptos llenos de apóstrofes. La prensa cuya alta misión, es, encaminar la sociedad por la senda de la moral mas pulcra, iluminarla en todas las ideas que puedan conducirla al progreso, dirigirla por el camino mas fácil y justo de la civilización, se opone a todo esto cuando se rompe en su fondo o en su forma.

La generalidad del público, supone que el que escribe en un diario debe ser hombre de luces, sus modales y su educación esmerada, y recta y todo esto

se demuestra lo contrario cuando las columnas de un periódico aparecen ennegrecidas con la saña del mas vergonzoso insulto, y el vulgo que siempre toma el ejemplo de lo alto que pensará que el mejor modo de atacar y defenderte es hacerlo por el sistema del ariero o de la gente de exigua educación. No conocemos ningun periódico, de allende de los mares, que nos pueda servir de ejemplo, que se combatá de un modo parecido. El escándalo es mayor cuando viene de lo mas elevado. Si el verdadero saber, es demostrar la verdad, si para ello se necesita probarla, no creemos que para hacer silogismos se necesiten de dieterios. En estas luchas desordenadas el que vence con el insulto, si es que con este se puede vencer, queda a su vez vencido ante el criterio de la sencillez y del sentido comun.

Las opiniones, las teorías y las doctrinas no pueden adquirir ningun prestigio ante los que en semejante forma las maneján; la confusión se subsigue y el mal ejemplo se reproduce y se desvirtúan hasta los buenos resultados de los mas altos pensamientos. ¿Que la prensa necesita una reforma? ¿Quién lo duda? y cuando vendrá?

Cuando arreata la marejada, cuando se nos presenta con todos sus horrores el peligro de zozobrar, todos acudimos a la moral, a la reforma, entonces pedimos salva vidas.... después.... seguimos igual o peor. Esta idea de mitigar la aciagada y lastimosa forma que emplean algunos diarios, tan tomada a pecho por algunos colegas ¿que se ha hecho? aun estamos viendo dia a dia en diarios que pasan plaza de formales, ironías cruentas, alusiones irascibles, comparaciones desagradables, que no corren parejas con la formalidad que representan la índole de los diarios que en ellas se escriben. ¿Se corrompe el buen gusto en materia de escribir? y si ello ha de servir de modelo para las conservaciones sociales puede que llegue el caso de que no nos entendamos unos a otros, ni a estos tocadas.

¿Porque no se rechazan solemnemente del foro de la prensa los que así pretenden demostrar sus pensamientos?

¿Por qué los hombres que han iniciado la idea de formar un tribunal, no persisten en estudiar un recurso que por la dignidad del periodismo nos libre de esta fatal tendencia que se revela contra la cultura de nuestro propio país? Es bochornoso ese vocinglerio desentonado que atolondra, mientras se descuidan los asuntos mas importantes.

¿Que polémicas son estas en las que no se escribe el pensamiento si no para prodigarse ridiculeces unos a otros? ¿Dónde está aquel afán de hace unos días en querernos reconstruir y enmendar?

O será esto imposible o será difícil obtener constancia en los buenos propósitos o es que será menos costoso prodigar insultos que proferir sentencias. Ello dirá, el porvenir tendrá de respon-

der y Dios quiera que aun que tarde sea buena la dicha.

Sociología

MIGRACION

La necesidad primera para un país nuevo es hacerse ventajosamente conocido en sus condiciones económicas y sociales, por los millones de hombres que buscan una patria en el mundo, desplegando al par el opulento inventario de las riquezas naturales que esperan la acción del capital que ha de transformarlas y para el que son el mas vivo y poderoso incentivo.

Estas palabras de un publicista conviene recordarlas hoy que de estadísticas y censos nos ocupamos.

Por el simple hecho de practicar una Nación el inventario de sus bienes, acrecienta su crédito.

Adquiriendo conciencia de si misma, alarga energías y entona las fibras del organismo social.

Entonces, y solo entonces, está en condiciones para hacerse conocer de los extraños.

Las naciones civilizadas, todas sin excepción, se esmeran en el perfeccionamiento de sus estadísticas.

Libros, boletos, publicaciones de todo género se hacen circular con profusión en el extranjero, traducido en los principales idiomas, con el fin que hemos mencionado.

Entre nosotros muy poco se ha hecho en este sentido. Excusado es decir que debemos apresurarnos a imitar tales ejemplos.

Pero, ¿es posible seriamente pensar, hoy por hoy, en determinar la corriente de inmigración hacia el país? ¿No se halla éste abatido y como sofocado por la atmósfera política que respira?

Errores y sofismas circulan como moneda corriente acerca de esto punto de la migración, que es fuerza desvanecer.

Reconocen todos, es cierto, que las migraciones humanas están sometidas a leyes regulares y constantes.

Mas el error capital, en que se incurre con frecuencia, consiste en determinar la importancia relativa de las causas múltiples que influyen dichos fenómenos.

Suele tomarse lo principal por lo accesorio y lo accesorio por lo principal.

Me explicaré.

Entre los factores determinantes de las migraciones se cuentan, de seguro, las condiciones geográficas, climatéricas, económicas y políticas.

Pero estas condiciones se refieren mas que a la situación del país que la recibe, a la de las naciones de donde aquellas corrientes se desprenden. Esto es lo que suele olvidarse.

Un país puede ser todo lo propio que se quiera, puede brindar al inmigrante especiales ventajas, poseer una legis-

lación tan sabia como liberal, hospitalarios hábitos y costumbres; con todo, si las naciones europeas no se hallan en condiciones favorables a la salida de sus habitantes, no se establecerá corriente alguna entre ambos países o será ésta débil e insignificante a todas lu-

ces. Pruebas y confirmaciones de esta verdad las tenemos en lo que sucedía hace diez años.

Cuando las guerras europeas, como la franco-prusiana, las de España e Italia, dejaban arrasadas las poblaciones, y en la miseria a su habitantes, sin techo y sin hogar; cuando las persecuciones, los reclutamientos forzados, las quemas llevaban el terror y el pánico a los espíritus, no es de extrañar que engrosaran rápidamente las corrientes migratorias.

Tampoco debe sorprendernos que cesadas las causas accidentales de estas corrientes, restablecidas las condiciones normales de los centros europeos, disminuyeran en seguida tales movimientos.

Al desconocimiento o olvido de estos hechos deben atribuirse los errores en que se ha incurrido por algunos sobre este punto.

Por ejemplo, hízose afirmado que el aumento excepcional de inmigrantes que hubo en el año 1873 (24.339) fué debido a la situación política de entonces en primer término.

Que el descenso, al siguiente año, de esta cifra a 13.757 y sobre todo, la disminución considerable de los años posteriores a 5298, 5570 etc., debe explicarse muy principalmente por los cambios políticos sobrevenido en el país.

Esto es inadmisible.

Las condiciones de mayor o menor legitimidad de los gobiernos, de reconocer un origen mas o menos popular, los cambios políticos, no tienen la influencia desmesurada que se dice.

Poco, muy poco se ocupa el inmigrante laborioso que se dirige a un país de averiguar si el sufragio ha sido o no el origen de los poderes públicos.

De lo que si se informa es de las condiciones geográficas y económicas.

Bástale con que haya paz duradera, seguridad, libertad civil, cosas todas que pueden muy bien existir sin libertad política.

Que sean fáciles los medios de subsistencia.

Que sea en alto grado reproductivo el trabajo.

Que se proteja al inmigrante laborioso.

Que haya facilidades sobre todo de llegar a ser propietario de la tierra.

La prueba de que los cambios políticos no tienen la desmedida influencia que se dice, es que esas variaciones tan bruscas en las corrientes de inmigración no fueron locales.

En la América entera verificáronse hechos análogos.

Tomenos el ejemplo de los Estados Unidos.

Mientras que en 1873 llegaron 366.818 inmigrantes a Nueva-York, vemos qu-



en 1874 bajó de un golpe la corriente á 140,041 y por último que en 1872 descendió esta cifra á la modestísima de 81,000.

Cuál es la explicación de este fenómeno? Lo hemos dicho arriba.

Un cambio en las condiciones sociales de las naciones europeas. Hé al la causa principal.

Pero aun hay más.

De los 137,000 individuos que emigraron en 1875 de Inglaterra, 81,000 fueron á los Estados Unidos.

En el mismo año regresaron 80,000.

El *Board of Trade* opinó, en consecuencia, que la inmigración que se dirija á los Estados Unidos no llevaba como antes la desición de quedarse en aquel país.

Otro tanto advirtióse respecto de la inmigración procedente de Alemania.

(Continuará)

Gacetilla

El individuo que fué muerto de un hachazo cerca de Mataojo y de cuyo asesinato nos ocupamos en el número anterior era hermano de la ex-preceptor y antigua vecina de esta Villa doña Matilde Navarro.

Anuncia un colega de Paysandú que en varios puntos de esa campaña está naciendo la langosta.

Aquí el empeño de autoridades y bendados para amigar al menos con medidas tomadas á tiempo, los inmensos perjuicios, que ocasiona la temible plaga!

Se asegura que el P. E. elevará en estos días un mensaje á las Cámaras, solicitando la autorización debida para lanzar en plaza una nueva emisión de 200,000 pesos en billetes del Tesoro, destinada á cubrir el déficit que todavía existe en créditos devengados.

El doctor Aréchaga ha trasladado su estudio y domicilio en la calle de Ceballos núm. 105.

Sobre la cuestión del día dicen los diarios de Montevideo:

Ayer, se nos asegura, recibió el Gobierno de la República dos importantes telegramas: uno de Río Janeiro sobre la cuestión Uruguaya Brasilera del Paso Hondo, y el otro sobre ciertas explicaciones pedidas sobre las cláusulas del *gran bono*.

Ambos telegramas, parece que han sido satisfactorios según la animación y transito que reina en el Olimpo: aseguran algunos «inmortales» que dentro de dos ó tres días se publicarán las bases del protocolo en la cuestión brasiliense y se darán á luz las misteriosas cifras geroglíficas del famoso *bono* que ha puesto en tan duro trance el cacúmen del gran traductor oficial de lenguas.

Veremos si salen ciertas las noticias que nos comunican; por nuestra parte, ni decimos que sí, ni decimos que no.

A juzgar por las carpas que se levantan en la Quinta del señor Quirque la concurrencia á la Romería va ha ser lucida y numerosa.

Hoy deben llegar los gaiteros que han sido contratados para las funciones de la Romería.

La Ilustración Uruguaya—Ayer se repartió el número 4º. de esa publicación conteniendo el siguiente sumario:

Ayer y hoy revista de la quincena, nubios grabados, el hospital de Caridad, Retratos del doctor Damaso A. Larrainaga, víctimas del terremoto de Casamiccio (de fotografía) proporciones del cuba

llo, el recién nacido, correspondencia de Amsterdam, Honoré explotador, una visita abordo del Almirante *Browne* (conclusión), estudio sobre las proporciones del caballo, nominas de los expositores de la Exposición en Amsterdam (conclusión), la zarzuela, Comercio, destino del comercio á un comerciante, relaciones comerciales entre los Estados Unidos y la América del Sud, conservación de carnes, la potería, Ciencias, el alumbrado eléctrico, cuestiones sociales, festejos sociales americanos, la penitenciaria, teatros.

Al Comercio Español.—Por resolución de las dos Comisiones, la Directiva y la de Fiestas de la Asociación Española, los comerciantes que á ellas pertenecen cerrarán sus casas de negocio á las diez de la mañana del día designado para la Romería.

Con el fin de que la fiesta tome mayor animación y al mismo tiempo puedan los asociados todos y el pueblo en general disfrutar de ella ese día, la Comisión que suscribe invita a los demás comerciantes españoles, en general al comercio de esta Villa, á que hagan también el pequeño sacrificio de cerrar sus casas de negocio á aquella hora, por cuyo acto de simpatía adhesión á una fiesta que la Sociedad ha procurado y procurará hacer extensiva á todo el Pueblo, quedará sumamente agradecida.

La Comisión de Fiestas.

—La cuestión que seguía la Junta E. Administrativa contra la sucesión de D. Pedro Ramos ha sido fallada por el Juzgado Ldo. á favor de este último.

—Mañana sale correo para Treinta y Tres.

—Ayer llegó de campaña el ilustrado ingeniero don Clemente Berriel Posada.

Saludamos á tan distinguido huésped.

Juzgado Ldo. Departamental a cargo del doctor FRANKLIN BAYLEY

Nota 2—Elogio Silvera Testimonio—Testamentaria Lucinda Correa de los Santos—Idem—Primitiva Puñales (2)—Concurso Estévan Dalfó—Norberto Martínez sumario—Noberto Cabrera—Exhorto del Juzgado Ldo. de Casanoves. Antonio Molfe sumario (3)—Testamentaria María J. Rivero (2)—La Junta E. Administrativa con la sucesión Arostegui—Exhorto del Juzgado N. de Hacienda—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario—Enrique Nogués con la Testamentaria Juana A. de Acuña—Cayetano Dorca con la Testamentaria Juana A. de Acuña—Santiago Giralt con la Testamentaria Juana A. de Acuña—Carlos Sollier con la Testamentaria Juana A. de Acuña—Bautista Risonico—Rumualdo Gadea con Astorgildo Cardoso y otros—Testamentaria Carlos Correa—Francisco E. Silva con Isabel G. de Diago—Eustaquio Montero con Francisco A. Veres (2).

(Continuará)

AVISOS

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCIÓN

Aviso Judicial

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. Don José L. Vila, y á solicitud de la sucesión de Don Domingo Ybargoyen denunciando una fracción de campo fiscal que posee situada en este Departamento, lindando por el Oeste, con la sucesión denunciante, por el Este, con la sucesión de Don Rosas Coto; por el Sud, con campos de D. Francisco Lavalleja y por el Norte, con Don Enrique Lados; se va á proceder á la mensura judicial de dicho campo, previa citación de linderos y demás formalidades que prescribe el artículo 1216 y siguientes del Código de Procedimiento

Civil, cuya operación la practicará el agrimensor Don Antonio Juanicó y será presidida por el infrascrito.

Lo que se hace saber al público á los efectos del artículo 1219 del citado Código.

Minas, Octubre 4 de 1883

Juan Dória

JUEZ DE MENSURA

Remate Judicial

por

J. VALLADARES

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor D. Franklin Bayley, procederá el día 25 del corriente, á las 10 de la mañana, con asistencia del Alguacil del Juzgado, á rematar, al mejor postor y dinero de contado los bienes que á continuación se expresan, mandados vender para pago de la planilla de costas á los autos seguidos entre la sucesión de don Silverio da Rosa con la de Bentos López de León.

A saber:

Dos mil setecientas cuadras enadradas de campo ubicado en Olimar Chico (9º Sección policial) de este Departamento lindando al Norte con la sucesión de D. Enrique Martínez, al Sud con don Manuel de Miranda y don Benito Irigoyen, al Este Olimar Chico por medio con la sucesión Bentos López de León y por el O. con la cuchilla Grande, tasado á se is pesos cuadra enadrada.

461 Cuatrocientos sesenta y un animal vacuno de cría tasados á 6 \$ 50 uno.

29 Veintinueve caballos á 10 \$ uno.

47 Cuarenta y siete yeguas á 4 \$ 50.

1 Yegua madrina y un potrillo en 5 \$.

1 Un Burro en 6 \$.

4 Cuatro Mulas á 8 \$ una.

2,261 Dosmil docecientas sesenta y una oveja á un peso cada uno.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, que el mejor postor del campo deberá oír en el acto de aceptarse la postura la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

NOTA.—El remate tendrá lugar en el mismo campo donde se encuentran depositados los ganados (7º Sección Policial) y que ha poco fué ocupado por la sucesión de don Silverio da Rosa.

Minas, Octubre 4 de 1883.

J. Valladares.

Remate Judicial

por

J. VALLADARES

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley, procederá el día 15 del corriente á las 9 de la mañana á rematar al mejor postor y dinero de contado las existencias del testado D. Teodoro Bustamante.

Dicho remate tendrá lugar en la casa del Sr. Depositario Judicial D. Leonardo del Puerto.

Minas, Octubre 4 de 1883.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 307 inciso 2º, del Código de P. Civil, se cita llama y emplaza á don Astorgildo Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por escrituración de un campo le sigue don Rumualdo Gadea, bajo apercibimiento de nombrárselo un defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Minas, Setiembre 13 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

NUEVA CARPINTERIA

DE

Francisco Arostegui

En este nuevo taller de obra blanca a

se hacen toda clase de trabajos á precios muy reducidos. Dijíjese á la calle Mariano Jú, equina Olmar, casa del finado Pedro Crispino.—MINAS.

Campo en venta.

Se venden trescientas cuadras de campo, ubicadas en las Puntas de los Molles. Es inmejorable por sus buenos pastos y aguadas; teniendo además una cantidad considerable de monte.

Para tratar, verse con los señores Irigaray y Rasquin en esta Villa.

Aviso

Se vende una fracción de campo de 100 manzanas de doña Paulina Quintana, compuesto de unas 50 cuadras mas ó menos, situado en el arroyo del Pato, lindando con el campo de Borges, Merlo y Betancourt; contiene buenas aguadas. Para tratar, verse con don Cayetano Umpierrez comerciante en esta Villa.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de P. Civil se hace saber al público: que en el concurso de don José Luengo se ha nombrado síndico á don Vicente R. Falco á quien deberá entregársele cuanto pertenece al concurso.

Minas, Setiembre 6 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley se hace saber la apertura de la Testamentaria de doña Ramona Piriz de Dutra, á fin de que todos los que tengan algún interés á ella se presenten ante el Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Setiembre 3 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

Al público

Nos hacemos un deber en participar á nuestros marchantes, y al público en general, que hemos recibido un excelente surtido en artículos de almacenes, tienda y ferretería, los que con el graver motivo de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en sus precios antes establecidos.

Calle 18 de Julio N° 261 á 265

Minas, Octubre 3 de 1883

Figini y Lapi

AVISO

A LOS ENFERMOS DE LA DENTADURA

Pascual Criego, cirujano dentista, de la Régia Facultad de Nápoles y aprobado por el H. Consejo de Higiene de Montevideo, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales: cura total de enfermedades dentarias, siguiendo los preceptos de la ciencia médica-quirúrgica, sin emplear recursos secretos ó específicos desconocidos.

Cuenta con variedad de instrumentos odontoiátricos los más modernos para la extracción, no pudiendo efectuarse ésta, solo cuando es necesario ó tiene otros defectos análogos que se hacen incurables.

Construye dientes ó dentaduras completas con el sistema más aceptable al diente adontoiátrico, conservando siempre una disposición fisiológica de los dientes naturales, satisfaciendo al cliente sin incomodidad en la masticación y fisonomía.

Limpia también los dientes con específicos oportunos sin que el esmalte sufra al eracion.

Las personas que quieran utilizar nuestros servicios podrán dirigirse al Hotel Francés, calle de Maldenado, esquina

Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY
Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS
Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SÁNCHEZ

Escríbano, 25 de Mayo

MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Público. Florida.

JUAN VILLALENGUA

Escríbano. Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería

Calle 25 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas, 25 de Mayo

JUAN DUASO

Almacén y Tienda, 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén, plaza Libertad

DOMINGO DORIA

Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C.

Almacén; Marmarajá

FIGINI Y LUPI

Almacén, Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGNÓ

Tienda y Almacén, calle Cerro

18 de Julio, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda, calle de Marmarajá

Dr. CAYETANO BORDA

Médico, calle 25 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 25 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor, 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería y fábrica de vinos Cebollati 88

ENRIQUE LADOS

Panadería, Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C.

Fotógrafos, calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería, calle 18 de Julio

CARLOS SOLIER

Boticería, calle 25 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Boticería, plaza Libertad

FRANCISCO FERRER

Administrador Departamental de Rentas, calle Olímar 74 esquina Lavalleja.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador, calle Olímar

EUGENIO FOURCADE

Procurador, 25 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador, Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO

confitería, Caté y Billar 18 de Julio

CLEMENTE DIAGO

Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO
Carpintería y Cajonería fúnebre, al lado de la Sacristía
ANTONIO ROSÉS
Tienda y Almacén—Calle Montevideo.
SÁNCHEZ HERMANOS
Tienda, Almacén y Ferretería, calle 25 de Mayo; esquina 18 de Julio.

bre; calle Maldonado

BERNARDO GARAT

Jabonería, calle 33

AUGUSTO VARENE

Hotel Francés, 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C.

Barraca de maderas; ala libre etc., plaza Libertad

PEDRO SÁNCHEZ

Barbería y Peluquería calle 18 de Julio número

BARBERIA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefatura; Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de Paz de la primera Sección; Solís

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas, calle de Olímar.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad-Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del País Marmarajá

JAIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO

Molino a agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C.

Panadería de la Espiga de Oro—calle Montevideo, núm. 218

FIJINDO RINALDI

Profesor de piano y canto, calle 25 de Mayo, núm. 58.

Pedro S. Aguirre ha abierto su estudio de De recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIK

Alquila carrozas a cualquier hora para paseos y viajes, no solo para la capital sino para cualquier punto de la Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.

Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO Y C.

Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SALGUEIRO

Fotografía, 18 de Julio.

ZAPATERIA

DE

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.

A los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jamón pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

Le falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 modicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro a método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8-18 de Julio—

MONTEVIDEO.

AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebollati, núm. 85. Este artículo que puede competir en su género con el de la Capital, se vende a 23 reales la arroba.

Para que el comercio puede formarse una idea de la ventaja que ofrece esto artículo, puede pasar a examinarlo en el propio depósito.

Domingo Doria (hijo)

Gimnásia

Se avisa a la juventud de esta Villa que abrió ya un espacioso salón en que se darán lecciones de gimnástica.

Los muchos años que tengo de práctica en el arte me ponen en el caso de poder enseñar los ejercicios gimnásticos con toda perfección para el buen desarrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar como alumnos, podrán verse con el abogado firmado, quien les impondrá de los condiciones, etc. etc.

Minas, Agosto de 1883.

Augusto Cuello

LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta precio 30 cents.